

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

8096 *Resolución de 6 de mayo de 2021, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a seis y doce meses correspondientes a las emisiones de fecha 7 de mayo de 2021.*

La Orden ETD/27/2021, de 15 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2021 y enero de 2022, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2021 y el mes de enero de 2022, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 22 de enero de 2021, y una vez resueltas las subastas de Letras a seis y doce meses convocadas para el día 4 de mayo de 2021, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a seis meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 7 de mayo de 2021.
 - Fecha de amortización: 12 de noviembre de 2021.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
 - Importe nominal solicitado: 3.231,485 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 950,000 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,551 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,556 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,291 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,293 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,551	100,000	100,291
-0,552	100,000	100,291
-0,555	300,000	100,293
-0,556 e inferiores	450,000	100,293

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 91,077 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,291 por 100.

2. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

– Fecha de emisión: 7 de mayo de 2021.

– Fecha de amortización: 6 de mayo de 2022.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados.

– Importe nominal solicitado: 10.774,211 millones de euros.

– Importe nominal adjudicado: 5.200,266 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

– Tipo de interés máximo aceptado: -0,521 por 100.

– Tipo de interés medio ponderado: -0,526 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,530 por 100.

– Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,535 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,521	624,000	100,530
-0,522	350,000	100,531
-0,523	650,000	100,532
-0,524	550,000	100,533
-0,525	400,000	100,534
-0,526 e inferiores	2.626,266	100,535

Coeficiente de prorrateo para las peticiones formuladas al tipo de interés máximo aceptado 36,15 por 100.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ETD/27/2021, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 815,702 millones de euros.

Precio de adjudicación: 100,530 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/27/2021.

Madrid, 6 de mayo de 2021.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (R.D. 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.